Bogotá D.C., 11 de agosto de 2025

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
ATN. MIGUEL ANGEL SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL
SUPERVISOR UAEPC-CPS – 155– 2025
E. S. D.

REF: Informe de Ejecución para el Supervisor del Contrato - EJECUCION CONTRATO UAEPC-CPS – 227– 2025

Contrato de Prestación de Servicios No. UAEPC-CPS-227-2025
Contratista: Asesores Auditores Integrales S.A.S.
Supervisor: Miguel Ángel Sánchez Medina, director general de la unidad administrativa especial de pensiones del Departamento de Cundinamarca

Periodo de Ejecución

- El 25 de julio al 11 de agosto de 2025

1. **Objeto del Contrato:**

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EL FIN DE REALIZAR EL RECOBRO ANTE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON OCACION DE LA EXPEDICION DE LA LEY 2468 DE 2025, DE LAS INDEMIZACIONES SUSTITUTIVAS DE VEJEZ Y SOBREVIVIENTES, A QUE HAYA LUGAR RECONOCIDAS POR LA UNIDAD ADMINSTRATIVA ESECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.

1.1. **INTRODUCCION**

En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. UAEPC-CPS-227-2025, se presenta el plan de trabajo inicial para la ejecución de las actividades encaminadas a realizar el recobro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las indemnizaciones sustitutivas de vejez y sobrevivientes reconocidas por la UAEPC, con ocasión de la expedición de la Ley 2468 de 2025.

2. Objetivo del Informe:

Se recibieron insumos consistentes en bases de datos desglosadas correspondientes a los años **2014 a 2017**, discriminadas por:

- Nombre del pensionado
- Número de cédula
- Número de resolución
- Fecha de resolución
- Concepto jurídico

Con base en esta información, se distribuyó en el equipo de trabajo se realizó la revisión del 100% del pasivo pensional originado de las indemnizaciones sustitutivas de vejez y sobreviviente de de cada persona con el fin de **verificar la viabilidad del recobro** ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de lo establecido por la Ley 2468 de 2025.

Como resultado de esta revisión inicial, se estructuró el siguiente plan de trabajo, que detalla las fases, metodología y productos esperados para el cumplimiento del objeto contractual.

3. Metodología de Ejecución

La ejecución del contrato se desarrollará en las siguientes fases:

Fase 1 – Planeación y organización (Semana 1 y 2)
Reunión inicial con el líder del contrato para validación del plan de trabajo.
Revisión del marco normativo aplicable (Ley 2468 de 2025 y disposiciones relacionadas).
Definición de hoja de ruta, cronograma y responsables internos.

Fase 2 – Diagnóstico y análisis técnico-jurídico (Mes 1 y 2)
Sistematización y cuantificación de los valores susceptibles de recobro.
Elaboración de análisis técnico, jurídico y financiero sobre la viabilidad del recobro.

Fase 3 – Preparación y radicación de solicitudes (Mes 3 y 4)
Elaboración del informe de viabilidad con la ruta a seguir y documentos requeridos.
Formulación y radicación de las solicitudes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fase 4 – Gestión, seguimiento y respuesta (Mes 5 y 6)
Atención a requerimientos del Ministerio de Hacienda.

Seguimiento al trámite hasta la culminación del proceso.
Presentación de informes periódicos y evidencias al supervisor.

Fase 5 – Cierre y entrega final (noviembre 2025)
Entrega de informe final de ejecución.
Entrega de bases de datos, documentos y soportes en medio físico y digital.
Reunión de cierre con la UAEPC.

4. Conclusión

El presente plan de trabajo constituye la hoja de ruta para la ejecución del contrato No. UAEPC-CPS-227-2025, asegurando que cada actividad esté orientada al cumplimiento del objeto contractual: la prestación de servicios profesionales especializados para realizar el recobro ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de las indemnizaciones sustitutivas de vejez y sobreviviente, conforme a la Ley 2468 de 2025.

Con la información recibida y clasificada de los periodos 2014 a 2017, se cuenta con una base sólida para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas y financieras necesarias, garantizando la entrega oportuna de los productos pactados, bajo criterios de calidad, eficiencia y transparencia.



Karen Alexandra Rozo Ramírez
Representante Legal
Asesores Auditores Integrales S.A.S